



APRUEBA CONTRATO DENOMINADO “CONTRATO DE SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN Anexo N°6 Tintas y/o Toner para Impresoras Fotocopiadoras RISO y Anexo N°7 Toner para Fotocopiadoras SHARP.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento; el Decreto Alcaldicio N° 3.365 del 06 de Abril del 2021, que designa a don Pedro San Martín López en calidad de Titular en cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 29 de Junio del 2021, que Aprueba Acta 01 de fecha 28 de Junio del 2021 de Sesión de Instalación de H. Concejo Municipal y proclama Alcalde de Chillán a Don Camilo Francisco Benavente Jiménez; el Decreto Alcaldicio N° 7.013 del 29 de Junio del 2021, que nombra en calidad de titular en cargo Administrador Municipal a don Richard Vicente Guzmán Fernández; el Decreto Alcaldicio N° 4.097 del 29 de Junio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal o quien le subrogue; Decreto Alcaldicio N° 4824 de fecha 31 de Julio de 2021 que designa subrogantes del Alcalde de Chillán Sr. Camilo Benavente Jiménez, Decreto Alcaldicio N° 3.386, de fecha 25 de Abril de 2022 que designa subrogantes del Administrador Municipal de Chillán Sr. Richard Guzmán Fernández, Decreto N° 3.974, de fecha 07 de abril de 2022, que nombre como subrogantes del Sr. Secretario Municipal a don Mauricio Gallardo Vera y a don Patricio Acuña Basualto, Decreto N° 5.190, de fecha 25 de Abril de 2022, que designa Asesor Jurídico Subrogante a Don Patricio Acuña Basualto; Decreto N° 7.867, de fecha 01 de Junio de 2023 que nombra en calidad de Titular a doña Roxana Lizama Alarcón, abogada, en el cargo Directivo Asesor Jurídico a contar del 01 de Junio de 2023; Decreto N°12.782, de fecha 22 de Septiembre de 2023, que designa a Don Marco Aguilera Marchant como Director de Educación Municipal de Chillán de reemplazo a contar del día 22 de Septiembre del 2023 hasta el 22 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO

- a) La necesidad de suscribir **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”** con cargo al proyecto y/o subvenciones que establezca la unidad solicitante siempre y cuando cuente con presupuesto disponible.
- b) Que, mediante Decreto N°3.938/2023 del 14 de Abril de 2023se aprueban bases de Administrativas y Técnicas y tercer llamado a Licitación Pública, para la suscripción de **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”**.
- c) Que, Se realiza rectificación de Decreto N° 3.938/2023 que aprueba Bases técnicas y administrativas, tercer llamado a licitación pública y Aprueba Comisión Evaluadora, mediante decreto N° 4.651/2023 de fecha 03 de mayo de 2023.
- d) Que, con fecha 14 de abril de 2023 se publica tercer llamado a propuesta pública N°2471-54-LQ23 en el portal www.mercadopublico.cl, siendo el cierre de la recepción de las ofertas el día 04 de Mayo del año 2023.

e) Que, con fecha 12 de Septiembre del año 2023, el Honorable Concejo Municipal en acuerdo N°2.185/23, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 131, el Honorable Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la adjudicación de la licitación pública N°2471-54-LQ23, a los Oferentes **COMPUOFFICE LTDA Rut 78.398.970-0 para Anexo N° 3 “Tintas y/o Toner para impresoras Epson”, Anexo N° 4 “Tintas y/o Toner para impresoras HP”, Anexo N° 8 “Tintas y/o Toner para impresoras BROTHER”, Anexo N° 9 “Tintas y/o Toner para impresoras CANON” y Anexo N° 10 “Tintas y/o Toner para impresoras SAMSUNG”, SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA Rut 76.596.570-5 para Anexo N° 5 “Tintas y/o Toner para fotocopiadoras e impresoras RICOH” y COMERCIAL TECNO VISUAL LIMITADA, RUT 76.109.342-8 para Anexo N° 6 “Tintas y/o Toner para impresoras fotocopiadoras RISO”, y Anexo N° 7 “Tintas y/o Toner para fotocopiadoras SHARP,** por un presupuesto disponible de \$ 290.000.000.- (Doscientos noventa millones de pesos -) IVA INCLUIDO, por un periodo de 24 meses, según certificado N° 2.306, emitido por el Señor Secretario Municipal.

f) Que, con fecha 27 de Septiembre del año 2023 se adjudica en el Portal www.mercadopublico.cl la Licitación Pública N°2471-54-LQ23 denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”** de acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°12.160 de fecha 27 de Septiembre de del año 2023.

g) Que, El precio por el cual se contrata y por el que la Ilustre Municipalidad de Chillán, a través de la Dirección de Educación Municipal se compromete a cancelar al proveedor **COMERCIAL TECNO VISUAL LIMITADA, RUT: 76.109.342-8** representada legalmente por el señor **MANUEL ANTONIO BRAVO CORTEZ RUT: 8.343.470-8**, es de acuerdo a la oferta realizada y adjudicada en el proceso de licitación pública N° 2471-54-LQ23, el cual se detalla a continuación:

**ANEXO N° 6
TINTAS Y/O TONER PARA IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS RISO**

SUMINISTROS TINTAS Y TONER (ORIGINAL)				
N°	MODELO DE IMPRESORA/ FOTOCOPIADORA	DETALLE TONER ORIGINAL o CARTRIDGE ORIGINAL	COMERCIAL TECNO VISUAL LIMITADA	
			VALOR NETO	MARCA DEL PRODUCTO
1	RISO RZ/EZ 231 DUPLICADORA UNIDAD	TINTA BLACK	\$ 29,800	RISO
		MASTER	\$ 49,600	RISO
PLAZO DE ENTREGA EN DIAS			3 días	

**ANEXO N° 7
TONER PARA FOTOCOPIADORAS SHARP**

SUMINISTROS TINTAS Y TONER (ORIGINAL)				
N°	MODELO DE IMPRESORA/ FOTOCOPIADORA	DETALLE TONER ORIGINAL o CARTRIDGE ORIGINAL	COMERCIAL TECNO VISUAL LIMITADA	
			VALOR NETO	MARCA DEL PRODUCTO
1	SHARP AL 330 FOTOCOPIADORA UNIDAD	AL-330 BLACK	\$ 68,800	SHARP
2	SHARP AL 2050 FOTOCOPIADORA UNIDAD	AL-100TDN BLACK	\$ 68,800	SHARP
PLAZO DE ENTREGA EN DIAS			3 días	

h) Que, El proveedor garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, conforme a las leyes laborales y correcta ejecución del presente citado **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF**

ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN", a nombre de la Ilustre Municipalidad de Chillan, con fecha de vencimiento 30 de Diciembre de 2025, equivalente al 5% del monto total del contrato, las garantías que se detallan a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO	BANCO O INSTITUCION	N° DE DOCUMENTO	MONTO	N° DE ANEXO
Certificado de Fianza	PROGARANTIA S.A.G.R.	N° FOLIO F0030446	\$1.812.500.-	ANEXO N°6 TINTAS Y/O TONER PARA IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS RISO
Certificado de Fianza	PROGARANTIA S.A.G.R.	N° FOLIO F0030447	\$1.812.500.-	ANEXO N°7 TONER PARA FOTOCOPIADORAS SHARP

i) Que, el **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN"**, Anexo N°6 Tintas y/o Toner para Impresoras Fotocopiadoras RISO y Anexo N°7 Toner para Fotocopiadoras SHARP, tendrá una vigencia de 24 meses a contar de la total tramitación del presente acto administrativo que lo apruebe (Decreto Alcaldicio), quedando obligado el proveedor a cumplir fielmente con la ejecución de la contratación en los mismos términos y condiciones dispuestos en las Bases Administrativas y Técnicas que rigieron el proceso.

DECRETO

1.- **APRÚEBASE**, **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN"**, Anexo N°6 Tintas y/o Toner para Impresoras Fotocopiadoras RISO y Anexo N°7 Toner para Fotocopiadoras SHARP, al proveedor **COMERCIAL TECNO VISUAL LIMITADA**, RUT: **76.109.342-8** representada legalmente por el señor **MANUEL ANTONIO BRAVO CORTEZ** RUT: **8.343.470-8**, de acuerdo a la oferta económica realizada y adjudicada en la licitación pública N° 2471-54-LQ23, conforme a los montos y detalle indicado en el considerando letra g) del presente Decreto.

2. **ACÉPTESE**, **Garantías de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato**, conforme a las leyes laborales y correcta ejecución del **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN"**, entregadas por el proveedor, conforme a los montos y detalle indicado en el considerando letra h) del presente Decreto.

3. **IMPÚTESE**, dicho gasto se cargará al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", del presupuesto de Educación en Vigencia. Estando sujetos a modificaciones futuras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by MAURICIO OLIVERIO GALLARDO VERA
Date: 2023.10.25 19:46:36 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal(s)



Digitally signed by RICHARD VICENTE GUZMAN FERNANDEZ
Date: 2023.10.25 16:56:10 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal